



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

16 - 0148

CIRCULAR No. _____

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE
ANZOATEGUI (I.E.T. CARLOS BLANCO NASSAR SEDE LA CABAÑA)
MURILLO (I.E.T. LEPANTO SEDE PRINCIPAL)
PLANADAS (I.E.T. NASAWESX FIZNI SEDE PRINCIPAL)
RONCESVALLES (I.E.T. LA VOZ DE LA TIERRA SEDE DINAMARCA)
SANTA ISABEL (I.E.T. BOLIVAR SEDE PRINCIPAL).

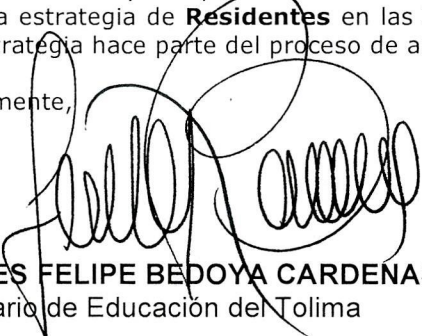
ASUNTO: Marcación de estudiantes residentes en el SIMAT Residencias Escolares.

FECHA: 28 MAY 2025

La Secretaría de Educación del Tolima se permite informar que de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional respecto a las inconsistencias que presenta el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- referente al registro de la información asociada a estudiantes residentes y semi-internos, el MEN realizó un ajuste en la plataforma SIMAT y se desmarcaron todos los estudiantes que venían con esta estrategia de años anteriores.

Por tanto, se solicita a los Rectores(as) de las Instituciones Educativas oficiales que ingresen a la plataforma SIMAT y marquen los estudiantes que en la actualidad se encuentren matriculados y cuenten con esta estrategia de **Residentes** en las Instituciones educativas. De igual manera se recuerda que esta estrategia hace parte del proceso de auditoria el cual el MEN realiza seguimiento continuo.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó: Alix Herrera U. – P.U. Cobertura Educativa 